



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CARGO

Pueblo Nuevo, 14 de febrero de 2019.

CARTA N° 010-2019-LTYAIP/MDPN

Sr:

Carlos Alejandro Ramírez Villanueva
Urb. Fernando León de Vivero Mz. G – Lte. 16
Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Presente.-

Asunto.-

Expediente N° 001235-2019 (11/02/2019)
Reitera atención de los expedientes: 203, 204,727 y 856 del año 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta a su pedido en la cual reitera se le brinde información de los expedientes 203, 204,727 y 856 del año 2019.

1. Que en respuesta del **expediente 203-2019** en la cual solicita tener una audiencia con la alcaldesa de la entidad, señalar tenga a bien acercarse a la oficina de Alcaldía de la municipalidad, a fin de programar la cita correspondiente.
2. Que en respuesta del **expediente 204-2019** en la cual solicita datos de las empresas que han participado en la licitación para la elaboración del Expediente Técnico denominado “Mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y agua Potable de la Urb. Fernando León de Vivero del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha”, señalar que en atención se adjunta el Informe N° 088-2019-ABAST-MDPN promovido por la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad.
3. En relación a los **expedientes 727 y 856 – 2019**, se ha solicitado la información a la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano de la municipalidad, en la cual estaremos remitiendo por esta misma vía una vez se cuente con el informe correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted

Atentamente.

Rosari Rentería



Wilmer Alexis Canelo González
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SUMILLA: SOLICITO RESPUESTAS

Chincha Alta, 11 de Febrero del 2019.

**SEÑORA
ALCALDESA DISTRITAL DE PUEBLO**

CARLOS ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA, debidamente identificado con **DNI.21880143**; domiciliado en Mz. "G" Lote 16, Distrito Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha; Departamento de Ica. Con el debido respeto me presento a usted y digo:

I. - FUNDAMENTO DEL PETITORIO

Que, en uso de mis Derechos Constitucionales consagrados en nuestra Constitución Política del Estado, ejerciendo mi "Derecho de Petición" establecido en el art. 2º numeral 20, Art. 7º, 10º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. 106º, 108º y 113º de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General, y a la Ley N° 27806 y su Reglamento D.S. N° 043-2003 PCM, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. - FUNDAMENTO DEL PETITORIO

Solicito a Ud. que tenga bien darme respuesta sobre los siguientes documentos **Exp. N°00856 - 2019 - Exp. N°0727 - 2019 - Exp. N°000204 - 2019 - Exp. N°000203 - 2019**.

Esta petición le hago habiéndome acogido a la ley N°27806 ya que dicha ley en uno de sus artículos dice claramente en 7 días hábiles habiendo recepcionado el petitorio están en la obligación de dar respuesta. Caso contrario actuare conforme a ley.

POR LO TANTO:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia, para la prosecución de mi procedimiento administrativo, lo que invoco sea resuelto en el término de ley.

Atentamente:


CARLOS ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA
DNI N° 21880143

Urb. Fernando León de Vivero Mz "G" Lt. 16
Pueblo Nuevo - Chincha
Teléfono N° Cel.- 952-631212
E-mail: condonmaito@gmail.com

c.c. Archivo.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente N°: 01235 - 2019, Folio N°: 01
Fecha: 11 FEB 2019 Hora: 11.42


FIRMA

La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni dá fe sobre su veracidad